

## COSTA RICA: A prisión adultos que tengan sexo con menores

Aprueban en segundo debate Ley de Relaciones Impropias

Por Jacqueline Solano

Los adultos que sostengan una relación sexual con un menor de edad, que no se trate de un delito de violación, irán a la cárcel por cometer una relación impropia.

Así lo determinaron los diputados, quienes aprobaron en segundo debate legislativo el proyecto de ley 19.337, el cual establece: "Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal con una persona menor de edad, siempre que no constituya el delito de violación.

- Con pena de prisión de tres a seis años cuando la víctima sea mayor de 13 y menor de 15 años de edad, y el autor sea cinco o más años, mayor que esta en edad.
- Con pena de prisión de dos a tres años cuando la víctima sea mayor de 15 y menor de 18 años de edad, y el autor sea siete o más años mayor que esta en edad.
- Con pena de prisión de cuatro a diez años siempre que el autor tenga respecto a la víctima, la condición de ascendiente, tío o tía, hermano o hermana, primo o prima o por consanguinidad o afinidad sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no una relación de parentesco".

La diputada Emilia Molina, promotora del proyecto, celebró la votación después de que Otto Guevara intentara detener su avance, enviando una consulta a la Sala Constitucional, sobre la cual los magistrados no encontraron algún vicio.

"Esperamos que muy pronto sea firmado por el Presidente de la República, para que miles de menores de edad puedan contar con la protección legal y penal ante mayores de edad que buscan aprovecharse tanto física como psicológicamente de ellas y ellos", sostuvo Molina.

La propuesta también prohíbe la inscripción de matrimonios con menores de edad, por lo que implicó una reforma al Código de Familia, Penal, Civil, y la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

<http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/313363/a-prision-adultos-que-tengan-sexo-con-menores>

--  
Fecha: 25 de octubre de 2016 a las 14:16

---